

La AN condena a penas de hasta 13 años a ocho acusados de la estafa piramidal de Arte y Naturaleza

Los condenados copiaron el modelo de Afinsa y engañaron a más de 19.000 afectados que invirtieron 434 millones.

La Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha condenado a penas de entre cuatro y 13 años y cinco meses de prisión a ocho acusados de la estafa piramidal de la sociedad Arte y Naturaleza que, bajo la apariencia de compraventa de obras de arte, estafó 434 millones de euros a 19.360 perjudicados. La sentencia declara extinta la responsabilidad penal del máximo responsable de la sociedad, Guillermo García del Toro, que falleció el pasado mes de noviembre. La AN condena a penas de hasta 13 años a ocho acusados de la estafa piramidal de Arte y Naturaleza

El principal condenado es el considerado "mano derecha" del anterior, Raul García López, condenado a 13 años y 5 meses de prisión por delitos de estafa de especial gravedad, insolvencia punible, y delito societario continuado por falsedad contable. Sobre otros seis responsables de la sociedad recaen penas de entre siete y 11 años de cárcel, mientras que el auditor de la misma es condenado como cómplice a 4 años de cárcel. Los siete condenados como autores de la estafa deberán, solidariamente, indemnizar a los 19.360 perjudicados en los 434 millones de euros estafados, minorados en el valor de la obra a cada uno de ellos adjudicada en el caso de que opten por quedarse con la misma. La AN condena a penas de hasta 13 años a ocho acusado ...